



## FICHA IDENTIFICATIVA

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Código:** 35229

**Nombre:** Trabajo fin de grado de Derecho

**Ciclo:** Grado

**Créditos ECTS:** 6

**Curso académico:** 2025-26

### TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado en Derecho	Facultat de Dret	4	Indefinida (Actas individuales)
1921 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	Facultat d'Economia	5	Indefinida (Actas individuales)
1922 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas	Facultat de Dret	5	Indefinida (Actas individuales)
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Facultat de Dret	5	Indefinida (Actas individuales)
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	Facultat de Dret	5	Indefinida (Actas individuales)
1933 - Doble Grado en Derecho y Economía	Facultat d'Economia	5	Indefinida (Actas individuales)

### MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1303 - Grado en Derecho	Trabajo fin de Grado	TRABAJO FIN DE GRADO
1921 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	Trabajo Fin de Grado	TRABAJO FIN DE GRADO
1922 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas		
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Trabajo Fin de Grado	TRABAJO FIN DE GRADO
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	Trabajo fin de grado	TRABAJO FIN DE GRADO
1933 - Doble Grado en Derecho y Economía	Trabajo fin de grado	TRABAJO FIN DE GRADO

### COORDINACIÓN

VILLAMARIN GOMEZ SERGIO EMILIANO

## RESUMEN

El TFG consistirá en la realización autónoma e individual por parte del estudiantado de un proyecto, bajo la supervisión de una tutora o tutor académico, en el cual se ponen de manifiesto, de forma integrada, los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas a lo largo de la titulación.



El TFG puede tener una orientación práctica o de aplicación profesional o bien consistir en un trabajo de investigación. El TFG se podrá hacer en colaboración con instituciones, organismos o empresas diferentes de la Universitat de València, siempre que exista un acuerdo con ellas ajustado al modelo previsto al Reglamento del Trabajo de Fin de Grado y del Trabajo de Fin de Máster Oficial de la Universitat de València, y, si procede, se firman los pertinentes acuerdos de confidencialidad previstos al mismo Reglamento; en estos casos se nombrará un tutor externo que colaborará con el tutor académico. También se podrá vincular a las actividades del laboratorios, aulas y clínicas de la Facultad de Derecho.

En caso de que el TFG tenga una orientación práctica o de aplicación profesional podrá estar vinculado o relacionado, entre otros, con las actividades desarrolladas en la asignatura de prácticas externas, con la clínica jurídica, con casos de estudio o con la participación del alumnado en un moot, siempre que cualquiera de estas actividades se adapte a la temática ofrecida por el Departamento al que pertenece el tutor o tutora de TFG al que se asigna y siempre que se respetan las debidas medidas de confidencialidad de los datos utilizados.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Para la presentación del trabajo fin de grado será necesario haber superado todas las asignaturas de los cursos precedentes del plan de estudios y estar matriculada/o en todas las del último curso cuya superación permitiría obtener el Grado en Derecho.

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Capacidad de adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y de desarrollar la dialéctica jurídica.

Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución.

Capacidad de creación y estructuración normativa.

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

Capacidad de reconocer la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

Capacidad para adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica.

Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.



Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico.

Capacidad para conocer las funciones básicas de las distintas profesiones jurídicas.

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la obtención y selección de la información jurídica.

Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales, el respeto a los derechos humanos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, la sostenibilidad y la cultura de la paz, como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Trabajo de Fin de Grado de carácter investigador

En caso de que el TFG consista en una investigación, deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- Delimitación del objeto de estudio (justificación e interés del tema, objetivos).
- Metodología y técnicas de investigación adecuadas.
- Revisión bibliográfica y del estado de la cuestión en la materia investigada.
- Búsqueda de datos para el trabajo de campo.
- Aportaciones y conclusiones alcanzadas y propuestas, en su caso.

### 2. Trabajo de Fin de Grado de orientación práctica.

En caso de que el TFG tenga una orientación más práctica o de aplicación profesional, deberá contener los siguientes elementos:

- Descripción del supuesto de hecho.
- Exposición de alternativas planteadas.
- Valoración y fundamentación de las elegidas.
- Conclusiones alcanzadas y propuestas de solución.

### 3. TFG vinculado a laboratorios, aulas y clínicas de la Facultat de Dret

El trabajo se integrará en dichos laboratorios, aulas y clínicas, desarrollándose en su seno y asociándose, en su caso, a formación específica.

V.gr., en aquellos casos en que se ofrezca un tema vinculado al UV LegalTech Lab, el desarrollo TFG



incluirá un periodo de formación en el Laboratorio de LegalTech de la Facultat, con la finalidad de que el/la alumno/a adquieran las competencias necesarias para la elaboración de una app, relacionada con el objeto de estudio, que formará parte del Trabajo.

#### 4. Competencias informacionales y digitales. Nivel avanzado (CID-2)

Los/as alumnos/as que no la hayan cursado previamente realizarán obligatoriamente una formación on-line que ofrece el Servicio de Bibliotecas y Documentación de la UV denominada 'Competencias informacionales y digitales nivel avanzado (CID-2)'. Para ello, cada alumno recibirá de su tutor/a de TFG una LRU y una contraseña para automatricularse on-line y poder realizar la formación indicada. Dichas URL y contraseña serán facilitadas por el Servicio de Biblioteca a los tutores de los TFGs a comienzos del curso académico.

La realización de esta formación tendrá un valor del 5 % del total de la calificación final de la asignatura.

##### CONTENIDOS

Se pretende que el estudiante afiance y amplíe las competencias adquiridas en el nivel básico, CID-1, aplicándolas a los diferentes ámbitos de conocimiento.

Que sea capaz de:

- Desarrollar un conjunto de aptitudes y conocimientos para buscar, gestionar y evaluar eficazmente la información que necesita.
- Conocer y saber localizar las fuentes de información más adecuadas a sus necesidades de información y utilizar todas sus funcionalidades.
- Ser capaz de evaluar y valorar la adecuación de los resultados a sus necesidades de información en una búsqueda.
- Saber organizar la información utilizada y comprender la importancia de las citas y las referencias bibliográficas.
- Conocer la existencia de generadores y gestores de referencias bibliográficas para la elaboración de la bibliografía de trabajos académicos y TFG.
- Utilizar adecuadamente y de forma segura las herramientas informáticas y de trabajo colaborativo empleadas.

##### COMPETENCIAS QUE DEBEN ALCANZARSE

- Usar adecuadamente las utilidades avanzadas de las bases de datos temáticas: guardar y reutilizar búsquedas, servicios de alerta, etc.
- Identificar vacíos en la información recuperada.
- Evaluar y comparar los resultados entre más de una base de datos.
- Comprender qué son los derechos de autor y que hay que tener.

## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a actividades complementarias	8,00



Seguimiento y tutorización del Trabajo Fin de Grado	10,00
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado	2,00
<b>Total horas</b>	<b>20,00</b>

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Desarrollo autónomo del Trabajo Fin de Grado	50,00
Preparación de la Memoria y de la presentación del Trabajo Fin de Grado	80,00
<b>Total horas</b>	<b>130,00</b>

### METODOLOGÍA DOCENTE

La dirección del Trabajo de Fin de Grado por parte del tutor implicará introducir al alumno en las técnicas de investigación o, en su caso, en las de elaboración de un informe o dictamen técnico sobre un supuesto práctico.

A tal efecto, se pondrán en práctica las herramientas de búsqueda de información y bibliografía sobre el tema propuesto, de tratamiento y cita del información obtenida y de redacción y defensa del trabajo, incentivando la realización de planteamientos críticos e innovadores por parte de el alumno, en la medida en que lo permita el tema escogido.

El estudiante proporcionará al tutor los informes periódicos o borradores de trabajo que le proponga y el segundo supervisará todo el trabajo realizado por el estudiante. Para ello el estudiante o la estudiante debe acudir periódicamente a las sesiones programadas y consultar con el tutor todas las dudas que se planteen durante la elaboración del trabajo.

En caso de que se desarrolle un trabajo de campo, se pondrá en funcionamiento algún sistema de registro y ordenación de información y la documentación obtenida, como el portafolio.

Finalmente, el profesor revisará el trabajo escrito realizado, hasta que éste reúna, a su juicio, las condiciones necesarias de calidad para ser presentado.

### EVALUACIÓN

El trabajo deberá ser presentado de conformidad con lo establecido en las [Instrucciones para la elaboración, presentación y evaluación del TFG en la Facultat de Dret](#). En caso de que se admita el depósito del TFG, el alumno lo defenderá oralmente ante su tutor, de la forma y en las fechas fijadas de conformidad con dichas Instrucciones. El profesor comprobará la originalidad del TFG, teniendo a su alcance los sistemas electrónicos de control de plagio habilitados por la Universidad de Valencia. La constatación del plagio total o parcial será motivo suficiente para justificar el suspenso en la asignatura de TFG.

En caso de que el trabajo haya recibido la calificación de excelente y el tutor considere que puede optar a la obtención de matrícula de honor, por ser de especial calidad y rigor, someterá su valoración al examen del Tribunal de TFG, nombrado por la Comisión de TFG.



Para calcular la calificación del TFG el tutor y, en su caso, el Tribunal deberán ajustarse a los siguientes porcentajes:

A) Asistencia a tutorías 20%. Dentro de esta primera parte, se deberá evaluar, al menos, los siguientes aspectos: La búsqueda de materiales, el trabajo de campo realizado y la presentación de informes y borradores.

Dentro de este 20% ha de computarse la formación en competencias informacionales y digitales que se describe en la Unidat temática 4, a la que corresponderá la cuarta parte de esta calificación (5%), salvo que se hubiera realizado en cursos anteriores.

B) Realización del trabajo y exposición oral: 80%. En este apartado se deberá tener en consideración, entre otros, los siguientes criterios:

- La corrección de la estructura y claridad en la redacción del ejercicio.
- La originalidad en el planteamiento y resultados.
- La adecuada metodología y técnicas de investigación (en el trabajo de investigación) o técnicas de análisis (en el trabajo de vertiente práctica).
- La suficiencia en la búsqueda de datos e información.
- La correcta utilización de las herramientas de investigación (en el trabajo de investigación).
- La claridad y la coherencia de la exposición oral.

## BIBLIOGRAFÍA

- Instruccions per a l'elaboració, presentació i avaluació del TFG en la Facultat de Dret -  
Instrucciones para la elaboración, presentación y evaluación del TFG en la Facultat de Dret -  
Instructions for the preparation, presentation and assessment of the DFP in the Facultat de Dret
- Indicacions del tutor/a - Indicaciones del tutor/a - Tutor's instructions
- <https://uv-es.libguides.com/Dret>